

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar/natura

R-CDNAT-2012-030

SALTA, 07 de marzo de 2012.

EXPEDIENTE N° 10.594/2009

VISTO:

La nota presentada por la Bioq. María Eugenia Acosta – mediante la cual informa la fecha a partir de la cual debe considerarse la licencia sin goce de haberes en su cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva de la cátedra “Microbiología” de la Escuela de Biología; y

CONSIDERANDO:

Que motiva su presentación en razón de que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 20 de fecha 06 de diciembre de 2011 aprobó el aumento transitorio de dedicación de simple a exclusiva en su otro cargo regular de Profesor Adjunto en la misma asignatura. En el mismo acto autorizó la licencia sin goce de haberes en el cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva de la cátedra “Microbiología” de la Escuela de Biología de la citada profesora.

Que por lo tanto la Bioq. Acosta informa que su licencia extraordinaria sin goce de haberes debe considerarse a partir del 13 de febrero de 2012, fecha en la que tomó posesión de su otro cargo regular.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Conceder una licencia extraordinaria sin goce de haberes a la Bioq. María Eugenia ACOSTA - en el cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva de la cátedra “Microbiología” de las Carreras del Profesorado y Licenciatura en Ciencias Biológicas de la Escuela de Biología - a partir 13 de febrero de 2012 y mientras se encuentre ocupando el cargo regular de mayor jerarquía en la misma asignatura o hasta nueva disposición, por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2°.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Bioq. Acosta, Cátedra, Escuela de Biología, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Dirección de Alumnos y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos. Publíquese en el Boletín oficial de la Universidad Nacional de Salta.

Ing. Agr. Nélica Adelaida Bayón
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Naturales

M.Sc. Adriana Elizabeth Ortín Vujovich
Decana
Facultad de Ciencias Naturales